

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 280 25 de mayo de 2017 PE/005345-02/9. Pág. 33401

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005345-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a medidas realizadas para potenciar la Oficina de Retorno, relaciones con las asociaciones de retornados, presupuesto asignado a la oficina y protocolo de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0905345, formulada por Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a medidas realizadas para potenciar la oficina de retorno y las asociaciones de retornados.

La Oficina de Retorno se promociona y difunde de manera continua, a la vez que se amplían sus canales de comunicación, de tal forma que en el último año se han duplicado las consultas atendidas.

La Asociación de retornados con la que colabora la Administración de la Comunidad de Castilla y León es la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León (AERCYL), que es la única asociación de retornados de Castilla y León.

La Oficina de Retorno se atiende con recursos personales y materiales adscritos a la Consejería de la Presidencia. Como se ha indicado en la contestación a la, Pregunta



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 280 25 de mayo de 2017

PE/005345-02/9. Pág. 33402

Escrita 5344, en 2016 se han destinado 20.000 euros a la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León (AERCYL).

La Oficina de Retorno se ha publicitado en acciones de difusión específicas en medios generales, a través de los CRES, AERCYL, de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, de asociaciones de españoles en el extranjero y en las redes sociales.

La Oficina de Retorno actúa de manera ágil para lograr dar respuesta en el menor tiempo posible. Se puede contactar con la Oficina:

- Cumplimentando el formulario disponible en la web incluyendo de forma clara los datos y la cuestión planteada. Este formulario puede remitirse de forma telemática, presencial o bien remitiendo dicha instancia una vez cumplimentada por medio de correo electrónico.
- A través de teléfono:
 - · Llamando desde Castilla y León al 012.
 - Llamando desde el resto de España al 983 327 850.
 - Llamando desde el extranjero al 00 34 983 327 850.

Las llamadas telefónicas son atendidas de manera inmediata por agentes de lunes a viernes de 8:00 a 22.00 y los sábados de 10:00 a 15:00 (hora española) y el resto del tiempo por Buzón de Voz.

Las consultas que llegan por otros medios se responden en el plazo de 7 días hábiles desde su recepción.

Valladolid, 30 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-017585